

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

1761

22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de 15 de mayo 2019, extendido por la Universidad de Chile, Facultad de Medicina, a través del que se acredita participación y evaluación que la Srta. **LORENA SOFIA POBLETE CARRASCO**, Kinesióloga, R.U.T. N° 17.669.959-0, ha participado en calidad de alumna en Diplomado "TERAPIA MANUAL EN EL MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS", con un total de 270 Hrs.

- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42° inciso 4to., y su Reglamento Art. 57° letra A);

- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62° y 63°, del 2022.

- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;

- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, una asignación de 2,0% del Sueldo Base Mínimo Nacional, de su Categoría, a la funcionaria del Departamento de Salud de Cauquenes, doña **LORENA SOFIA POBLETE CARRASCO**, Kinesióloga, R.U.T. N° 17.669.959-0, Categoría "B", Nivel 13; por realización de Diplomados y Magíster enunciados en los Vistos precedentes; todos, con un total de 270 Hrs.

2.- **PAGUESE**, la asignación antes mencionada, a partir del mes de Enero de 2022.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Ítem 01, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

[Handwritten signature]